

COMUNICACIÓN EXTERNA

Bogotá, D.C., febrero 2023

Al contestar cite estos datos:
Radicado: *20233000022981*



Fecha: 24-02-2023

EL INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL-IDPAC-COMUNICA:

Conforme al artículo 36 de la Ley 2166 de 2021, el cual señala en el párrafo 2° que, en casos de justa causa, fuerza mayor o caso fortuito, las organizaciones comunales que no pudieron realizar las elecciones en las fechas establecidas por el Ministerio del Interior en las resoluciones 1513 de 2021 y la 0108 de 2022, deberían mediante solicitud debidamente soportada autorización para realizar las elecciones en una fecha adicional.

En aplicación de las competencias asignadas a la entidad en materia de registro, se procedió a verificar las juntas de acción comunal que no habían cumplido con los cronogramas establecidos por el Ministerio del Interior para desarrollar sus elecciones, de igual forma, se solicitó mediante comunicación dirigida a dichas organizaciones, justificaran si tenían alguna causal que impidiera la realización del proceso electoral dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a partir de la fecha de notificación.

Aunado a lo anterior, se emite el siguiente aviso para que las organizaciones comunales registradas en la tabla se presenten ante el IDPAC y brinden la justificación correspondiente para ser acreedoras a una nueva fecha de elección so pena de la aplicación de las acciones que en materia de registro se establecen en el literal a) del párrafo 1° del artículo 36 de la Ley 2166 de 2021.

CÓDIGO	LOCALIDAD	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL Y/O ASOJUNTAS
1031	Usaquén	JARDIN NORTE
1041	Usaquén	ORQUIDEAS OCCIDENTAL
1063	Usaquén	SAN PEDRO FERROCARRIL
3001	Santa Fe	ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL
3004	Santa Fe	CARTAGENA
3032	Santa Fe	LA MACARENA
4086	San Cristóbal	SAN MARTIN DE LOBA
5003	Usme	EL TRIANGULO
5006	Usme	ANTONIO JOSE DE SUCRE
5018	Usme	CASALOMA
5032	Usme	EL RECUERDO SUR
5092	Usme	USME CENTRO

COMUNICACIÓN EXTERNA

5094	Usme	VALLE DE CAFAM
5114	Usme	VILLA ISABEL
5122	Usme	EL PROGRESO, NUEVO PROGRESO LA ESMERALDA
5132	Usme	EL NUEVO PORTAL
5189	Usme	LA MARIA
5203	Usme	EL JARDIN
6003	Tunjuelito	CIUDAD TUNAL I
6012	Tunjuelito	SAN CARLOS
7011	Bosa	BRASILIA I Y II SECTOR
7046	Bosa	LA CONCEPCION
7077	Bosa	SANTA BARBARA
7157	Bosa	LA FONTANA DE BOSA LA LIBERTAD
7166	Bosa	VILLA SONIA I
7186	Bosa	DIAMANTE SUR
8014	Kennedy	ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL
8027	Kennedy	CARIMAGUA II SECTOR
8031	Kennedy	SUPERMANZANA 9 B HOGARES COLOMBIANOS
8054	Kennedy	EL VERGEL
8115	Kennedy	SANTA MARIA DE KENNEDY
8125	Kennedy	LA IGUALDAD II SECTOR
8135	Kennedy	SUPERMANZANA 13 E.E.U.U.
8156	Kennedy	VILLA ADRIANA
8235	Kennedy	URBANIZACION VILLA ALSACIA
9103	Fontibón	La Felicidad
10034	Engativá	FLORIDA BLANCA I SECTOR
10051	Engativá	LA PERLA
10120	Engativá	VILLA LUZ
10190	Engativá	ASOCIACION PROTECHO DE AMIGOS ASOPROTEA
10195	Engativá	UNIR II
11040	Suba	LA AGUADITA
11067	Suba	PRADO VERANIEGO
11100	Suba	TIBABUYES UNIVERSAL
11102	Suba	TUNA BAJA
11183	Suba	LAS VILLAS
11192	Suba	RINCON DE SANTA INES COMPARTIR 5 ETAPA
11199	Suba	NUEVO MONTERREY
13030	Teusaquillo	LA ESTRELLA
14010	Los Mártires	PANAMERICANO

COMUNICACIÓN EXTERNA

18001	Rafael Uribe Uribe	ARBOLEDA SUR
18042	Rafael Uribe Uribe	LAS COLINAS
19227	Ciudad Bolívar	SAN JOSE DE LOS SAUCES SUR
19233	Ciudad Bolívar	PUERTA AL LLANO
19242	Ciudad Bolívar	LOS CENTAUROS

El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC ha puesto a disposición del público el correo electrónico correspondencia@participacionbogota.gov.co , para la radicación de los respectivos documentos que soporten la solicitud de una nueva fecha de elecciones conforme a lo dispuesto en el parágrafo 2 del artículo 36 de la ley 2166 de 2021. Cordialmente,

Cordialmente,



EDUAR MARTÍNEZ SEGURA
Subdirector de Asuntos Comunales

Elaboró: Andrés Castiblanco
Revisó: Eduar Martínez Segura
Aprobó: Eduar Martínez Segura

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma del Subdirector de Asuntos Comunales del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC.

Fecha de fijación 24 de febrero de 2023	Fecha en que se retira el aviso 1 de marzo de 2023
--	---